

AVISO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL OSIPTEL

Conforme al numeral 3.5 de la Norma de Selección (Res. N° 009-2024-CD/OSIPTEL), y luego de concluir la Evaluación Curricular, el Comité de Selección cumple con publicar la relación de postulantes que pasan a la siguiente etapa de Entrevista Personal (en orden alfabético):

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	CABRERA VIVES, DIEGO ALONSO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
2	CASTRO JURADO, DIEGO ALONSO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
3	DAMMERT LIRA, ALFREDO JUAN	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
4	FRANCO CUZCO, CARLOS ALEXIS	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
5	GARRO ALZAMORA, JUAN PABLO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
6	HUALLPACUSI RIVERA, RAÚL CÉSAR	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
7	LEDESMA ORBEGOZO, WENDY ROCÍO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
8	LI NING CHAMAN, JORGE FRANCISCO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
9	LUYO CASTAÑEDA, MICHAEL DAYGORO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
10	MANSEN ARRIETA, CLAUDIA ANTOINETTE	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
11	MARAVI CONTRERAS, ALFREDO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
12	MELGAR CÓRDOVA, EDUARDO ROBERT	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
13	MENDOZA ANTEZANA, JOSÉ JULIO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
14	ORTIZ RUIZ, HUMBERTO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
15	ROJAS HUAPAYA, MARÍA HAYDEÉ	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)

16	AYAMAMANI CHOQUE, LEIBNIHTZ ABRAHAN	NO CALIFICA	POSTULACIÓN EXTEMPORÁNEA (Num. 3.2 de Norma de Selección; Secc. 2 y 3 de Aviso de Convocatoria)
17	LÓPEZ MAREOVICH, ERNESTO	NO CALIFICA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE EXPERIENCIA (Inc. a) y b) del num. 3.3 de Norma de Selección; Secc. 2 de Aviso de Convocatoria)
18	POSTIGO DE LA MOTTA, LENIN WILLIAM	NO CALIFICA	NO PRESENTÓ CV (Num. 3.2 de Norma de Selección; Secc. 2 de Aviso de Convocatoria)

(*) La fecha y hora de la entrevista personal se publica en el portal web del Osiptel y se comunica a la dirección de correo electrónico señalada en la Hoja de Vida de cada postulante.

➤ Se hace presente lo establecido en el numeral 3.4 de la Norma de Selección:

“El COMITÉ DE SELECCIÓN podrá requerir en cualquier momento a los postulantes, u obtener de otras fuentes, la documentación adicional que considere pertinente, como certificado de antecedentes judiciales o penales, constancia de no tener sanción administrativa, de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECEI), entre otros documentos que corroboren el ser un profesional intachable y no estar incurso en las incompatibilidades e impedimentos de ley.

Si el COMITÉ DE SELECCIÓN detecta que el postulante se encuentra incurso en cualquiera de las prohibiciones o incompatibilidades para postular o para ser miembro del Tribunal de Solución de Controversias, o que ha presentado información falsa o inexacta, será automáticamente eliminado del proceso de selección, en cualquier momento, sin perjuicio de las acciones que correspondan.”

Lima, 12 de junio de 2024

COMITÉ DE SELECCIÓN